

Garantizados, derechos laborales de petroleros en reforma: Sener (El Financiero 07/05/08)

Garantizados, derechos laborales de petroleros en reforma: Sener (El Financiero 07/05/08) Esther Arzate Miércoles, 7 de mayo de 2008 Desmiente director jurídico que se afecte a trabajadores. Constitucional, la propuesta, dice. Ganaría gobierno en la SCJN. El director jurídico de la Secretaría de Energía (Sener), Alejandro Fleming, rechazó la posibilidad de que el proyecto de reforma energética que envió el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión violente los derechos laborales de los trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex). La iniciativa de reforma deja "absolutamente intactos" los derechos laborales, indicó el funcionario, luego de aclarar que la contratación de personal sindicalizado de la paraestatal en proyectos privados correspondería a las autoridades laborales y al titular del contrato colectivo de trabajo. Sin embargo, destacó que la Sener elaboró de forma cuidadosa las iniciativas para garantizar los derechos de los trabajadores petroleros que hoy laboran para Pemex. En el foro Constitucionalidad de la Reforma Energética, organizado por la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (Anade), el funcionario dijo que el paquete de reformas es constitucional, pero admitió que aun cuando procedan juicios de inconstitucionalidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación fallaría a favor de las iniciativas del gobierno porque cumplen con la ley. Opinó que si se promovieran juicios y la SCJN fallara a favor del Ejecutivo federal, no habría riesgo de que los proyectos fueran poco atractivos para los inversionistas privados, como en su momento ocurrió con los Contratos de Servicios Múltiples para la exploración y explotación de campos de gas natural en la Cuenca de Burgos. El especialista en temas jurídicos Arturo Zaldívar Lelo de Larrea estimó que si los opositores presentaran una demanda de inconstitucionalidad, el proceso podría tardar hasta un año. Nicolás Borda Barrero, socio de la firma Borda y Quintana, señaló que en actividades como la refinación no hay que esperar a que la reforma energética se apruebe, pues hasta se puede pensar en esquemas similares a los que ya operan. Sobre la explotación de yacimientos transfronterizos en aguas profundas, recomendó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) establecer acuerdos con Estados Unidos para compartir los hidrocarburos que se exploten.